

Dr. Harry Brugman-Mercado

Psicólogo Clínico

d/b/a

Equilibrio Mente & Cuerpo

Bienestar en Sintonía

Política de Privacidad y Confidencialidad para el Uso del Portal Electrónico de Pacientes (SimplePractice)

Política de Privacidad y Confidencialidad para el Uso del Portal Electrónico de Pacientes

I. Propósito

Con el propósito de facilitar la comunicación entre el participante y su proveedor de servicios psicológicos, la práctica del Dr. Harry Brugman-Mercado utiliza el Portal del Paciente de SimplePractice, una plataforma electrónica segura diseñada para la administración de expedientes clínicos electrónicos (Electronic Health Record – EHR), programación de citas, intercambio de documentos, mensajería segura, facturación y servicios relacionados.

Esta política describe la manera en que se protege la información transmitida mediante dicho portal y las responsabilidades tanto del proveedor como del participante al utilizar esta herramienta.

II. Marco Legal Aplicable

Esta política se adopta conforme a:

- Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA).
- HIPAA Privacy Rule (45 CFR Parts 160 y 164).
- HIPAA Security Rule.
- HIPAA Breach Notification Rule.
- Health Information Technology for Economic and Clinical Health Act (HITECH Act).
- Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, que regula el ejercicio de la profesión de la Psicología en Puerto Rico;
- Reglamento Núm. 9402, que establece el Código de Ética Profesional y las normas obligatorias sobre confidencialidad, expedientes clínicos, consentimiento informado y utilización de tecnologías en la prestación de servicios psicológicos;
- Ley Núm. 408-2000, según enmendada, cuyos Artículos 2.13-B y 2.14 imponen el deber legal de proteger la confidencialidad del expediente clínico y prohíben la divulgación no autorizada de información relacionada con personas que reciben servicios de salud mental; y
- Regla 508 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, que reconoce el privilegio legal de las comunicaciones confidenciales entre el psicoterapeuta y su paciente.

III. Naturaleza del Portal

El Portal del Paciente es un medio electrónico seguro mediante el cual el participante puede:

- Solicitar o modificar citas.
- Completar formularios.
- Firmar documentos electrónicamente.
- Recibir documentos clínicos.
- Enviar mensajes no urgentes.
- Compartir información relacionada con su tratamiento.
- Recibir facturas y realizar pagos.
- Acceder a determinados documentos de su expediente cuando el proveedor así lo autorice.

El portal constituye una herramienta de apoyo al tratamiento psicológico, pero **no sustituye las sesiones clínicas ni los mecanismos de atención de emergencias.**

IV. Protección de la Información

Simple Practice utiliza múltiples mecanismos de seguridad dirigidos a proteger la información médica electrónica, incluyendo, entre otros:

- Cifrado (“encryption”) de la información durante su transmisión y almacenamiento.
- Conexiones seguras mediante protocolos SSL/TLS.
- Autenticación de usuarios mediante nombre de usuario y contraseña.
- Controles de acceso.
- Registros electrónicos (“audit logs”) de acceso al expediente.
- Almacenamiento en servidores con medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas compatibles con HIPAA.

Aunque se emplean medidas de seguridad reconocidas por la industria, ningún sistema electrónico puede garantizar un riesgo absolutamente inexistente.

V. Información Protegida de Salud (Protected Health Information - PHI)

Toda información compartida mediante el portal podrá formar parte de su expediente clínico.

Esto incluye, entre otros:

- nombre;
- dirección;
- teléfonos;
- correo electrónico;
- fecha de nacimiento;
- historial clínico;

- diagnósticos;
- medicamentos;
- documentos enviados;
- mensajes intercambiados;
- información de facturación;
- otra información relacionada con su tratamiento.

Esta información será protegida por Simple Practice conforme a HIPAA y demás legislación aplicable.

VI. Mensajería Segura

El sistema de mensajería del portal del paciente está diseñado para comunicaciones administrativas o clínicas que no constituyan emergencias.

Ejemplos apropiados incluyen:

- aclaraciones sobre citas;
- envío de documentos;
- preguntas breves relacionadas con el tratamiento;
- actualización de información demográfica;
- asuntos administrativos.

El proveedor procurará responder dentro de un término razonable durante horas laborables. No se garantiza una respuesta inmediata.

VII. Situaciones de Emergencia

El Portal del Paciente NO debe utilizarse para:

- emergencias médicas;
- crisis psicológicas;
- pensamientos suicidas;
- pensamientos homicidas;
- riesgo inminente para la seguridad propia o de terceros;
- situaciones que requieran intervención inmediata.

En cualquiera de estas circunstancias el participante deberá:

- llamar al 9-1-1;
- acudir a la Sala de Emergencias más cercana;
- comunicarse con la Línea PAS de ASSMCA al 1-800-981-0023, Ext. 988 o mediante los mecanismos electrónicos dispuestos por ASSMCA a través del portal: <https://lineapas.assmca.pr.gov/home> ;
- contactar los servicios de emergencia disponibles en su localidad.

VIII. Responsabilidades del Participante

Al utilizar el portal, el participante acepta:

1. Mantener confidencial su nombre de usuario y contraseña.
2. No compartir las credenciales de acceso con terceras personas, excepto cuando voluntariamente autorice a un representante legal.
3. Utilizar dispositivos personales protegidos mediante contraseña o biometría.
4. Cerrar la sesión al finalizar el uso del portal.
5. Notificar inmediatamente si sospecha acceso no autorizado a su cuenta.
6. Mantener actualizado su correo electrónico y demás información de contacto.
7. No utilizar computadoras públicas o redes Wi-Fi no seguras para acceder al portal cuando ello pueda comprometer la confidencialidad de la información.

IX. Riesgos Inherentes a las Comunicaciones Electrónicas

Aunque el portal utiliza medidas avanzadas de seguridad, existen riesgos inherentes al uso de tecnologías electrónicas, incluyendo:

- acceso no autorizado ocasionado por negligencia del usuario;
- pérdida o robo del dispositivo electrónico;
- ataques cibernéticos dirigidos a terceros;
- interrupciones del servicio de Internet;
- errores tecnológicos fuera del control del proveedor.

El participante reconoce comprender estos riesgos y acepta utilizarlos de forma responsable.

X. Correos Electrónicos y Notificaciones

El participante podrá recibir notificaciones automáticas indicando que existe información disponible dentro del portal.

Por razones de seguridad:

- los correos electrónicos generalmente **no contendrán información clínica detallada**;
- el participante deberá ingresar al portal para acceder a la información protegida.

XI. Uso de Dispositivos Móviles

Si el participante accede al portal mediante teléfonos celulares, tabletas u otros dispositivos móviles, será responsable de:

- mantener el sistema operativo actualizado;
- utilizar contraseñas robustas;
- activar mecanismos de bloqueo automático;
- evitar dejar el dispositivo desatendido;
- proteger la información almacenada en el dispositivo.

XII. Acceso por Padres, Tutores o Representantes Legales

Cuando legalmente corresponda, los padres, tutores o representantes autorizados podrán tener acceso al portal conforme al consentimiento otorgado y las leyes aplicables. El proveedor podrá limitar dicho acceso cuando la ley o el juicio clínico así lo requieran para proteger la privacidad del participante.

XIII. Conservación de la Información

La información transmitida mediante el portal del paciente podrá conservarse como parte permanente del expediente clínico conforme a:

- HIPAA;
- legislación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
- reglamentos profesionales;
- políticas de retención de expedientes de la práctica.

XIV. Divulgaciones Permitidas

La información podrá divulgarse únicamente cuando:

- el participante lo autorice por escrito;
- la ley así lo requiera;
- exista una excepción reconocida por HIPAA;
- sea necesaria para tratamiento, pago u operaciones del sistema de salud (Treatment, Payment and Health Care Operations);
- exista una situación que implique riesgo serio e inminente para la salud o seguridad;
- una orden judicial u otra autoridad competente así lo requiera.

XV. Limitaciones del Portal

El Portal del Paciente no sustituye:

- llamadas telefónicas cuando sean necesarias;
- sesiones de psicoterapia;
- evaluaciones clínicas;
- procedimientos de consentimiento informado;
- servicios de intervención en crisis.

XVI. Incidentes de Seguridad

En caso de que ocurra una violación de seguridad (“Breach”) que afecte información protegida de salud, el proveedor actuará conforme a las disposiciones de HIPAA y HITECH, incluyendo las notificaciones requeridas por ley cuando corresponda.

XVII. Derecho a Revocar el Uso del Portal

El participante podrá solicitar en cualquier momento la desactivación de su acceso al Portal del Paciente. La cancelación del acceso no eliminará la información previamente incorporada al expediente clínico.

XVIII. Modificaciones a esta Política

Esta política podrá ser modificada para cumplir con cambios tecnológicos, regulatorios o legales. La versión vigente estará disponible para los participantes y sustituirá cualquier versión anterior desde su fecha de efectividad.

XIX. Consentimiento para el Uso del Portal

Al registrarse y utilizar el portal del paciente, el participante reconoce que:

- ha leído esta política;
- comprende el funcionamiento del portal;
- entiende los riesgos y beneficios asociados con las comunicaciones electrónicas;
- acepta utilizar el portal conforme a estas normas;
- comprende que toda información enviada podrá formar parte de su expediente clínico;
- reconoce que el portal no constituye un medio para atender emergencias.

XX. Información de Contacto

Si tiene preguntas relacionadas con esta política, con el uso del Portal del Paciente o con la privacidad de su información, puede comunicarse con:

Dr. Harry Brugman-Mercado, Psicólogo Clínico
Equilibrio Mente & Cuerpo – Bienestar en Sintonía
Servicios Psicológicos
2932 Ave. Emilio Fagot, Suite 3
Ponce, PR 00716-3611
Teléfono: (787) 547-8140

Fecha de vigencia: 1 de agosto de 2026

Última revisión: 31 de julio de 2026